

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**7093**     *FRUTÍCOLA CASTELNOVO, S.L.*  
              *(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
              *FRUTÍCOLA EL FREIXIAL, S.L.U.*  
              *(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

La junta general universal de socios de "FRUTICOLA CASTELNOVO, S.L." (la "Sociedad Absorbente"), de 30 de junio de 2016, ha aprobado, por unanimidad, en calidad de Sociedad Absorbente, la fusión por absorción de "FRUTICOLA EL FREIXIAL, S.L.U." (la "Sociedad Absorbida"), en los términos establecidos en el proyecto común de fusión (el "Proyecto de Fusión").

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de cada una de las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, los respectivos balances de fusión, así como el derecho que asiste a los acreedores de ambas sociedades de oponerse a la misma en el plazo y en los términos legalmente previstos.

Villanueva de la Serena (Badajoz), 30 de junio de 2016.- El administrador único de Fruticola Castelno, S.L., D. Atanasio Naranjo Hidalgo. El administrador único de Frutícola El Freixal, S.L.U., Fruticola Castelno, S.L., P.p: D. Atanasio Naranjo Hidalgo.

**ID: A160043500-1**